

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL (READER) DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DE GRABACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA YO SOY RURAL

Por el Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), se ha adoptado la siguiente **RESOLUCIÓN:**

1.- Por acuerdo del órgano de contratación de fecha 3 de diciembre de 2025 se inicia el procedimiento de contratación del servicio de la contratación del suministro, instalación, puesta en marcha y calibrado de una **Amoladora CNC destinada a rectificado y amolado de piezas de cuchillería, equipada con sistema de alimentación automática mediante brazo robótico o dispositivo equivalente** para el Centro de Innovación y Creación de la cuchillería en Taramundi, aprobados los correspondientes pliegos de condiciones particulares y de condiciones técnicas.

2.- En fecha 5 de diciembre de 2025 se publicó en el perfil del contratante de la Red Asturiana de Desarrollo Rural el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- En el plazo de 15 naturales concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de:

1.- Osorio Construcciones Mecánicas, S.L.

4.- Con fecha 29 de diciembre de 2025 se reunió la mesa de contratación y se procedió, en acto público, a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las mismas, con el resultado que se indica a continuación:

Por lo que respecta a la documentación administrativa:

- Osorio Construcciones Mecánicas, S.L. ha aportado justificante de haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), no constando acreditada la inscripción en dicho registro en el momento de la apertura. Por lo que procede requerir a la empresa que aporte la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, en los términos previstos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Por lo que respecta a la documentación técnica:

- La oferta cumple las prescripciones técnicas mínimas exigida.

A continuación, se procede a la valoración de la proposición económica y méritos de ambas licitadoras con el siguiente resultado:

Criterio 1. Precio.

Osorio Construcciones Mecánicas, S.L : **70 puntos.**

Criterio 2. Reducción del plazo de entrega.

Osorio Construcciones Mecánicas, S.L : **0 puntos.**

Criterio 3. Ampliación del plazo de garantía

Osorio Construcciones Mecánicas, S.L : **0 puntos.**

A la vista de lo anterior, la Mesa de la Contratación **PROPONE** al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la licitadora OSORIO CONSTRUCCIONES MECÁNICAS, S.L., previo requerimiento para que aporte la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o en su caso, el certificado acreditativo de su inscripción efectiva en el ROLECE.

6.- Con fecha 30 de diciembre de 2025 se recibe mail con la documentación requerida anteriormente. Una vez examinada y constatado su cumplimiento, se procede a formular la propuesta de resolución de adjudicación.

7.- Requerida a la licitadora para que constituya garantía definitiva por importe del 5% del precio ofertado, ésta lo verificó el 14 de enero mediante ingreso del importe en metálico.

8.- La mesa de contratación, en consecuencia, ha elevado a este órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la licitadora que ha obtenido la mayor puntuación, Osorio Construcciones Mecánicas, S.L.

9.- El procedimiento se ha tramitado conforme con las previsiones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en concreto, el artículo 159 de la misma, por el que se regula el procedimiento abierto simplificado.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HE RESUELTO:**

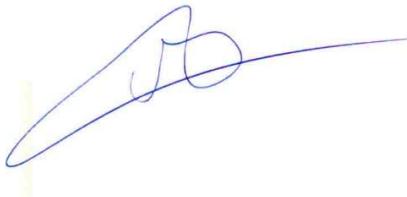
- 1.** - Adjudicar el contrato del servicio de del suministro, instalación, puesta en marcha y calibrado de **una Amoladora CNC destinada a rectificado y amolado de piezas de cuchillería, equipada con sistema de alimentación automática mediante brazo robótico o dispositivo equivalente** para el Centro de Innovación y Creación de la cuchillería en Taramundi por un importe de **239.580 € (IVA incluido)**, al ser la licitadora que mayor puntuación ha obtenido de conformidad con la valoración efectuada por la mesa de contratación.

- 2.** La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación.

3. Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015.

Alternativamente al recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Oviedo, a 14 de enero de 2026.



Fdo. Belarmino Fernández Fervienza
Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER)